



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INDRE**  
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO  
Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS

Dirección General de Epidemiología  
Dirección de Servicios y Apoyo Técnico

## Comunicado 1

El proceso de solicitud de evaluación de pruebas diagnósticas comerciales se abrirá del **08 al 12 de abril de 2024** para los siguientes diagnósticos:

- Pruebas para el diagnóstico de **brucelosis humana**. Se apertura la recepción de solicitudes para fabricantes y distribuidores de estuches comerciales útiles para el diagnóstico de Brucelosis mediante la metodología de aglutinación, inmunocromatografía, inmunocaptura entre otros inmunoensayos, quimioluminiscencia, detección de ácidos nucleicos, sistemas automatizado de identificación bacteriana o mediante espectrometría de masas.
- Pruebas para el diagnóstico serológico de **toxoplasmosis humana**. Se recibirán solicitudes para la evaluación de pruebas inmunoenzimáticas para la detección de anticuerpos IgM e IgG dirigidos contra *Toxoplasma gondii* en suero o plasma humano.
- Pruebas para cuantificación de **carga viral** en infecciones por el virus de la inmunodeficiencia humana VIH, los virus de las hepatitis B y C, así como para la **determinación de linfocitos**.
- Pruebas para el diagnóstico serológico de la **enfermedad de Chagas** que puedan integrar el estándar diagnóstico (ensamble de dos pruebas con antígenos diferentes que detecten anticuerpos contra *T. cruzi*, y una tercera si los resultados son discordantes). No se evalúan pruebas rápidas.

**Nota. La cantidad de solicitudes aceptadas para cada diagnóstico estará sujeta a la capacidad instalada de la Institución.**

### Atentamente

Coordinadora de Gestión de Evaluaciones de  
Pruebas Diagnósticas

MIBB. Claudia Gómez Palomino

**Fecha de actualización: 05 de abril de 2024**

